

Último domicilio: C/ Real, núm. 75, bajo, 11100 San Fernando (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución liquidación con devolución de subvención concedida en materia de FPO.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Número expediente: MA/CON /00056/2006.

Empresa: Alsar, Especialistas en Aluminios, Cristales, Persianas, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución acuerdo de reintegro.

Número expediente: MA/CI/00067/2008.

Empresa: Tech-Four Investigación y Desarrollo, S.L.

Extracto acto administrativo: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Málaga, 3 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.09), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 190/09-S.

Notificado: Yong Zhao.

Último domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 6, 29010, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se deniega la designación de local realizada a quien se cita y se le concede por una sola vez nuevo plazo de 30 días para que designe otro local.

Intentada sin éxito doble notificación en el último domicilio señalado por el interesado y a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Juan José López García el acuerdo por el que se deniega la designación de local efectuada en Avenida Don Juan de Austria, esquina Camino de Torres –Aguadulce– y se le concede por una sola vez nuevo plazo de 30 días para la designación de otro local que cumpla los requisitos señalados en el artículo 6.2 de la Orden de 21 de noviembre de 1979 y demás normas referidas en los fundamentos de derecho del acuerdo.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos señalados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El texto íntegro del mencionado acuerdo y el resto de documentación que obra en el expediente, se encuentran a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de Salud de Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101.

Almería, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Consumo de esta Consejería, recaída en el expediente sancionador núm. 161/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Consumo de esta Consejería, de fecha 7 de septiembre de 2009, recaída en el expediente sancionador 161/08, incoado a Encinares de Alcolea, S.L., haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Plaza Nueva, 4, 41071, Sevilla.

Interesado: Encinares de Alcolea.

Expediente sancionador: 161/08.

Acto notificado: Resolución del expediente sancionador 161/08.

Sentido: Imponiendo sanción.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 15 de julio de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 224/09.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto